



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSJR-SJB: 20/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Tamara Álvarez, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Tamara Álvarez se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Servicios Turísticos Alojamiento de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del Visto la docente solicita licencia sin goce de haberes desde el 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2024.

Que la Ordenanza C. S. N° 151 en su artículo 6°) punto II, inciso b) expresa que "el docente que contare con 2 (dos) años de antigüedad ininterrumpida en la Institución Universitaria en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido respectivo, podrá hacer uso de licencia por razones particulares por 30 (treinta) días por año de servicio. Podrán ser utilizados en forma continua o fraccionada y serán acumulables hasta un máximo de seis (6) meses por vez".

Que no existen objeciones para dar lugar a lo solicitado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppsos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Tamara Johana Álvarez, DNI 32.246.202, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Servicios Turísticos Alojamiento de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2024.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina\*

.../12.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSR-SJB: 20/2024.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente